

MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 76

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-10971 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 442/2018.*

José María García Pino, letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el Juicio Ordinario seguido en este Juzgado con el número 442/2018, a instancia de CAIXABANK, SA, contra don JOSÉ JORGE TORRES VÁZQUEZ, se ha dictado SENTENCIA de fecha 12 de diciembre de 2018, que no es firme, y contra la que cabe interponer recurso de apelación en plazo de veinte días hábiles siguientes a su notificación. En el Juzgado podrán tener conocimiento integro de su contenido.

Y para que sirva de notificación en legal forma, don JOSÉ JORGE TORRES VÁZQUEZ en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 12 de diciembre de 2018.

El letrado,
José María García Pino.

2018/10971

CVE-2018-10971